

JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D. C., diez (10) de marzo de dos mil veinte (2020).

RAD: 1100140030462018-00006-00.

En atención a lo solicitado, por secretaría y mediante oficio, requiérase a la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, para que responda el Oficio No. 0426 de fecha 06 de febrero de 2018, recibido en esas dependencias el día 02 de agosto de 2018, en el término de cinco (5) días contados a partir del recibo de la comunicación, so pena de imponer las sanciones de ley.

NOTIFÍQUESE,

JORGE ELIECER OCHOA ROJAS
Juez

KJPS

JUZGADO 46 CIVIL MUNICIPAL
Notificación por Estado
042
12 MAR. 2020
Secretaría